



000082

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y cuarenta minutos.---

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta
Consejo Director

ACTA ORDINARIA 25-2021. Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes seis de julio del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "ZOOM", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:03 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:03 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:03 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación en San Roque de Barva, Heredia, a las 12:03 p.m.--



CONICIT

Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez.-

Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en Garabito, Puntarenas y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---

Invitada en el Capítulo III y IV la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora/Directora, Comisión de Presupuesto Institucional/Dirección de Soporte Administrativo, ubicada en su casa de habitación en San Antonio, Desamparados.---

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y tres minutos inicia la sesión virtual.-

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La ingeniera Hidalgo López solicita al cuerpo colegiado retirar del Orden del Día el Capítulo III "Informe del avance del proyecto Constelar", en razón que la señorita Gabriela López Salazar, Oficial de Programa de Crecimiento Verde, Fundación Costa Rica -Estados Unidos para la Cooperación, llamó antes de la sesión para informar que no podrá estar en la sesión porque tiene que atender un asunto familiar urgente. El punto se agendará en la próxima sesión.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dan la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--





CONICIT

00008

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, retirar del Orden del Día el Capítulo III "Informe del avance del proyecto Constelar", en razón que la señorita Gabriela López Salazar, Oficial de Programa de Crecimiento Verde, Fundación Costa Rica -Estados Unidos para la Cooperación, llamó antes de la sesión para informar que no podrá estar en la sesión porque tiene que atender un asunto familiar urgente. El punto se agendará en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 24-2021, CELEBRADA EL 29/06/2021.--

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 24-2021 celebrada el 29/06/2021.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

El máster Ogilve Araya se abstiene de votar por no haber estado presente ese día.---

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 24-2021, celebrada el 29/06/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como la presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LEY 5048, LEY 7169, LEY 8262 Y LEY 9028 II TRIMESTRE 2021, (Anexo 1).--

A las doce horas y ocho minutos se incorpora a la videoconferencia la máster María Gabriela Díaz, Coordinadora/Directora, Comisión de Presupuesto





CONICIT

Institucional/Dirección de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra--

Artículo 3: La máster Díaz Díaz presenta a consideración del cuerpo colegiado el Informe Ejecución Presupuestaria II Trimestre, 2021, Ley 5048 incluye la Ley 7169, Ley 8262 y Ley 9028, el cual se debe presentar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, a la Contraloría General de la República (CGR) se le va a presentar el informe de ejecución semestral. De seguido presenta los ingresos y gastos ejecutados por trimestre. Señala que los "Ingresos no tributarios" son los ingresos que la institución recibe por concepto de reintegros, devoluciones que hacen los beneficiarios de acuerdo a la liquidación o los arreglos de pago que se tengan. Las "Transferencias corrientes" son las que se reciben del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y transferencias que eventualmente traslada el Banco de Costa Rica (BCR) del 3% del Fondo Propyme, indica que ahí se muestran los \$2 millones de colones del Fideicomiso 04-99. Los "Recursos de vigencias anteriores" es el resultado de la liquidación presupuestaria del 2020. En cuanto a ingreso real el porcentaje es de un 97.03%, porque tienen los recursos de vigencias anteriores, sin embargo, las "Transferencias Corrientes" únicamente han sido de un 58.37%.---

En cuanto a los gastos ejecutados en promedio se han ejecutado un 49.42%, del total del presupuesto un 46.52% en "Remuneraciones", un 31.41% en "Servicios", "Materiales y Servicios" un 4.44%, "Bienes Duraderos" un 2.08% "Transferencias corrientes" un 61.56% y "Cuentas especiales" que es la partida 9, no se ha ejecutado esta cuenta porque es la que se ha estado utilizando más para modificaciones





CONICIT

000080

presupuestarias. Las partidas 2 y 5 están bajas por el tema de que las contrataciones están en proceso. Continúa su exposición con los gastos ejecutados por fuente de financiamiento acumulado al 30 de junio, 2021, en "Transferencias corrientes" se ha ejecutado un 53.41%, en "Recursos vigencias anteriores" un 21.55%.---

La doctora Tamayo Castillo consulta que lo no ejecutado en "Recursos vigencias anteriores" del Fondo de Incentivos se va a ejecutar. La máster Díaz Díaz responden que esperan ejecutarlo. La ingeniera Hidalgo López agrega que esto depende de las indicaciones del Micitt.----

Continúa la máster Díaz Díaz con el saldo disponible Fondo de Incentivos y Tabaco, en Fondo de Incentivos tienen un 68% y en Tabaco un 29%, indica que lo que está subiendo la ejecución es la sustitución de fuente y alcanzaron casi un 100% en la ejecución de transferencias corrientes. De seguido presenta los egresos por programa y fuente de financiamiento, el Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación se ejecutó un 53.50%, en el Programa 2 Gestión Administrativa un 43.56%.---

Finaliza con la Conciliación Bancos-Presupuesto hace hincapié que la señora Cristiana Sánchez Anchía, Contadora, hizo una reconstrucción de todo el año, llegaron a una diferencia entre presupuesto y Caja Única de 0.86 colones. La señora Sánchez Anchía hizo un ejercicio bastante amplio, indica que el problema se estaba presentando con la partida 0 que eran los pagos que estaban haciendo a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el monto de los exonerados.--

Luego del análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el Informe de Ejecución Presupuestaria II





CONICIT

Trimestre, 2021, Ley 5048, incluye Ley 7169, Ley 8262 y Ley 9028. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente.----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre, 2021, Ley 5048, la Ley 7169, Ley 8262 y Ley 9028, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL CONICIT
(Anexo 2).---

La máster Díaz Díaz continúa con la palabra.--

Artículo 4: La máster Díaz Díaz indica que los vehículos activos, son las siguientes unidades, 238-25, 238-26 y 238-27, marca Hyundai, modelo Elantra, año 2009, con 12 años de antigüedad. Comenta que a estos vehículos se les está contratando un servicio de mantenimiento preventivo y de ser necesario uno correctivo.----

Comenta que dos (2) de los vehículos que están programados para dar de baja, deben impuestos y no se pueden rematar, ya que en la licitación debe indicarse todos los rubros a cancelar y estado de los vehículos, los que están bajo esa situación son las unidades 238-12 marca Toyota, Modelo 4 Runner año 1991, con 30 años de antigüedad y la placa 238-17, marca Nissan, modelo Urvan, año 1992, con 29 años de antigüedad. Menciona que en el informe el licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos Materiales expone una serie de situaciones que se han estado





coordinando por un tema de impuestos, liberaciones que tienen que atenderse, el tema no está resuelto por lo que no ha sido posible volver a rematar los vehículos. Indica que había hecho un remate, pero se declaró infructuoso nadie participó.---

La doctora Tamayo Castillo consulta que sucede si no se pueden rematar. La máster Díaz Díaz responde que se tendría que tomar un acuerdo para darlos de baja y donación. El máster Oguilve Araya comenta que leyó el reporte, indica que esos vehículos serían de mucho valor para una institución de enseñanza que se le pueda donar, por ejemplo, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para la parte de automotriz o algún colegio técnico, piensa que se deben donar.---

La licenciada Ramos Brenes menciona que si lo que se pretenden es hacer una donación se tendría ver el procedimiento para cerrar el tema con el Ministerio de Hacienda que ya se avanzó y está próximo a finalizar, en esta caso se tendría que solicitar a la Notaría del Estado que nos apoye con las escrituras de donación y previamente validar si la otra institución está dispuesta y puede recibir los vehículos.---

El doctor Arrieta Orozco comparte la opción que dio el máster Oguilve Araya, buscar una donación. La licenciada Ramos Brenes sugiere buscar una institución que posea las mismas condiciones de la institución, porque si no también se tendría de por medio el trámite de los impuestos, es mejor que sea una institución del Estado en igualdad de condiciones para poder trasladarlo sin problema.---

La doctora Tamayo Castillo indica que si los carros están tan dañados se debería pensar en el INA en el sentido que puedan ser utilizados para la educación dual.--





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Oguilve Araya elaborar una propuesta de acuerdo. El máster Oguilve Araya propone que se inicie los procesos para que las unidades 238-12 marca Toyota, Modelo 4 Runner año 1991, con 30 años de antigüedad y la 238-17, marca Nissan, modelo Urvan, año 1992, con 29 años de antigüedad, sean donados a alguna institución del Estado, especialmente alguna institución que les pueda servir para fines de enseñanza educativos y sino para su uso propio si asumen la reparación.--

El doctor Vega Baudrit solicita se considere un plan B, indica que hace poco recibió una donación y a pesar de que tienen la posibilidad de recibir donaciones es bastante complicado, incluso se debe pedir permiso a la Junta Directiva del INA.---

La máster Díaz Díaz indica que son cuatro (4) vehículos que se habían autorizado dar de baja, dos (2) de ellos no tienen problemas registrales, los otros dos (2) son los que están a la espera de que se concluya ese proceso. Entiende que son los cuatro (4) vehículos los que se estarían donando.--

El doctor Arrieta Orozco considera que la decisión debe ser segregada. En el sentido que lo comentado por el máster Oguilve Araya sea para fines educativos para los estudiantes que estudian mecánica automotriz los puedan desarmar, esos serían los vehículos que no están caminando. Mientras que los vehículos que están buenos se le puedan dar a una institución que pueda terminar de hacer uso de la vida útil de ese vehículo.--

La doctora Tamayo Castillo solicita al doctor Arrieta Orozco reformular el acuerdo. Dar los vehículos en donación dividido en dos (2) apartados: 1) las unidades 238-12 marca Toyota Modelo 4 Runner año 1991, con 30 años de antigüedad y la 238-





CONICIT

000090

17, marca Nissan, modelo Urvan, año 1992, con 29 años de antigüedad, tramitar una donación con alguna institución a nivel educativo que tenga formación en mecánica automotriz y que los puedan utilizar con ese propósito. 2) que dos (2) unidades marca Hyundai, modelo Elantra, año 2009, buscar una institución que los reciba para que los siga utilizando hasta el final de su vida útil.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que el máster Oguilve Araya propone que los siguientes unidades sean donados las unidades 238-12 marca Toyota, Modelo 4 Runner año 1991, la 238-17, marca Nissan, modelo Urvan, año 1992, con 29 años de antigüedad, la 238-24, marca Hyundai, modelo Elantra y la 238-28 marca Nissan, modelo Almera, la donación se realice a una institución que los pueda aprovechar con fines educativos principalmente y se informe el estado de los vehículos para que la institución receptora pueda tomar la mejor decisión, que sea la Secretaría Ejecutiva junto con su equipo quien defina cuáles serían esas instituciones de acuerdo a la facilidad del proceso.---

El máster Oguilve Araya propone que además del INA, indicarle al Ministerio de Educación Pública (MEP), divulgar en los colegios técnicos la disponibilidad de esos vehículos para que aprendan mecánica de precisión. ----

La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado si están de acuerdo con la redacción del acuerdo para votar y dar la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente.----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Dejar sin efectos el acuerdo 6, Artículo 4, Capítulo IV, Acta Ordinaria 23-2019, celebrada el 06/08/2019,





CONICIT

"Solicitar a la Administración iniciar el procedimiento para el remate de los vehículos que están en desuso, los cuales son el Toyota 4 Runner Placa 238-12, Nissan Urvan Placa 238-17, el Hyundai Elantra Placa 238-24 y el Nissan Almera Placa 238-28. Asimismo, se autoriza a realizarle a dichos vehículos las reparaciones necesarias (en los casos que corresponda) para proceder con los avalúos y posteriormente con el respectivo remate. ACUERDO FIRME"

- b) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva y su equipo realizar las acciones para dar en donación las siguientes unidades: 238-12 marca Toyota, Modelo 4 Runner año 1991; la 238-17, marca Nissan, modelo Urvan, año 1992; la 238-24, marca Hyundai, modelo Elantra y la 238-28 marca Nissan, modelo Almera, dicha donación debe realizarse a una institución que los pueda aprovechar con fines educativos principalmente, previo a la donación se le debe informar el estado de los vehículos para que la institución receptora pueda tomar la mejor decisión. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo menciona que con respecto a los vehículos 238-25, 238-26 y 238-27, marca Hyundai, modelo Elantra, año 2009, la propuesta original era dejarse el que está mejor y rematar o vender las otras dos unidades y con los recursos que se obtuvieran comprar una unidad nueva. El doctor Arrieta Orozco propone que de estas unidades dejarse una y los otros donarlos para uso de vehículos normales. Consulta la condición jurídica de los vehículos. La licenciada Ramos Brenes responde que la información solicitada a la Unidad de Recursos y Materiales fue únicamente sobre los vehículos para rematar, sobre los vehículos que consulta, se indicó no se iban a realizar





CONICIT

movimientos por lo tanto no ha revisado el estado a nivel registral. La máster Díaz Díaz responde que en el informe se indica que no deben impuestos y cuentan con pólizas. Agrega que el tema de los tres (3) vehículos la Secretaría Ejecutiva anterior le informó que la institución no se podía quedar con un solo carro porque si había restricción de placa y si había que salir no se podrían movilizar, por eso no se consideraron en el proceso.--

La doctora Tamayo Castillo recuerda que hace varios años el Consejo Director solicitó un estudio interno de lo que costaba el uso de los vehículos frente a alquilar vehículos, piensa que se hizo lo que costaba mantenerlo en el Conicit, pero no se contabilizó los arreglos posibles y de disponer de un chofer que tenga que hacer este tipo de acciones. Considera que tal vez sea mejor tener solo un vehículo y los otros dos (2) por remate y donación y alquilar según sea el caso.---

La máster Díaz Díaz menciona que cuando ingresó al Conicit la recibieron con el tema de los vehículos de parte de la Dirección se propuso adquirir los vehículos por parte de la figura de leasing de forma tal que los carros no sean nuestros, ella había hecho un sondeo con respecto al tema de los alquileres, al final se le indicó que este tema lo iba abordar la Secretaría Ejecutiva a la fecha no se hizo ninguna gestión al respecto.---

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz cuanto tiempo necesitaría para actualizar el estudio y la propuesta, la máster Díaz Díaz responde que aproximadamente en 15 días.--





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo sugiere el cuerpo colegiado el siguiente acuerdo, encomendar a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo realice un estudio para que haga una propuesta de cuál es el mejor escenario para los tres vehículos restantes vrs alquiler o leasing, con fecha máxima dentro de un mes la entrega del estudio. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente.----

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, encomendar a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora de la Dirección de Soporte Administrativo, para que realice un estudio donde elabore una propuesta sobre cuál es el mejor escenario para los tres vehículos restantes, entre la venta de los vehículos actuales para compra de uno nuevo, alquiler contra requerimientos de gira de las unidades, "leasing", cada escenario con las ventajas y desventajas a efectos de que el cuerpo colegiado pueda tomar la mejor decisión, el plazo de entrega del estudio será con fecha máxima dentro de un mes. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Conicit agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administración, su participación en la sesión. A las trece horas y un minuto se retira de la sesión la máster Díaz Díaz.--

CAPÍTULO V. INFORME SOBRE LA TRANSICIÓN DEL CONICIT A LA PROMOTORA.---

La doctora Tamayo Castillo da la palabra a la ingeniera Hidalgo López.---





CONICIT

000094

Artículo 5: La ingeniera Hidalgo López comenta que se llevan dos (2) comisiones simultáneas en este proceso, recuerda al cuerpo colegiado que el Consejo Director designó a la licenciada Ramos Brenes y a ella en la comisión de transición interinstitucional, informa que se reúnen una vez por semana. A continuación, presenta un informe del estado de los procesos sobre la transición del Conicit a la Promotora, para lo cual proyecta una hoja en Excel, donde se muestra el Proyecto, Responsable, Estimado Inicio, Estimado Finalización, Estatus, Entrega de la Información y Fecha real Finalización, misma que se adjunta como anexo, (Anexo 3).---

El máster Oguilve Araya consulta si la institución tiene la herramienta Project, con la cual se pueden ir incorporando los porcentajes de avance en cada acción. Considera importante que en la hoja de Excel haya una columna donde se indique el porcentaje de avance de las actividades y otra columna que muestre el estatus anterior de las actividades. Piensa que este informe por el tiempo que hay se debe revisar semanalmente. La ingeniera Hidalgo López responde que la institución no tiene esa herramienta, que recientemente se están comprando unas licencias para poder utilizarla. La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera López Hidalgo que todo el personal debe recibir una capacitación sobre el manejo de la herramienta.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva sobre el informe, la doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Hidalgo López la información.---





CONICIT

CAPÍTULO VI: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

Artículo 6: No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva.---

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.--

Artículo 7: Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (Anexo 4).---

CAPÍTULO VIII. VARIOS.--

Artículo 8: No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y cincuenta y dos minutos.--

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta

Consejo Director

Jorge Oguilve Araya
MSc. Jorge Oguilve Araya
Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA ORDINARIA 26-2021. Acta número veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de julio del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020,

